



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)



EL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE MÚSICA, ESPECIALIDAD TROMBÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, CONVOCADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2022 (B.O.R.M. NÚM. 194 DE 23 DE AGOSTO DE 2022)

Que habiéndose procedido a la constitución de este Tribunal, en sesión de 28 de marzo de 2023, y habiéndose finalizado la baremación de los méritos alegados por los/as aspirantes en la fase única de concurso, en la especialidad de Trombón, el Tribunal

HA RESUELTO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes, en la fase única de concurso, relativas a la especialidad de **TROMBÓN**, que son las siguientes:

ASPIRANTE	A	B	TOTAL
BAÑO MENGUAL, LUCAS FULGENCIO	0,00	10,00	10,00
ESPINOSA ANDREU, VENANCIO	21,96	6,90	28,86
MANZANO SÁNCHEZ, TEODORO	2,16	10,00	12,16
MONDÉJAR GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	0,00	2,00	2,00
PALAZÓN MANZANARES, JOSÉ ÁNGEL	0,00	10,00	10,00

La columna A: corresponde a la puntuación de los servicios prestados.

La columna B: corresponde a la puntuación de los cursos de formación.

SEGUNDO: De acuerdo con lo estipulado en las bases que rigen este proceso, los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para presentar las alegaciones que estimen oportunas. No se tendrá en cuenta la aportación de nuevos méritos, ni documentación no aportada en plazo. Dichas alegaciones quedan referidas exclusivamente respecto a la documentación ya presentada.

Lo que comunico para general conocimiento.

En Molina de Segura,
La Secretaria del Tribunal